

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ESTATAL

Tapachula, Chiapas; a 14 de marzo de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS						
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	Jose Francisco Ayala Maza					
R.F.C:	AAMF530707DL7					
DOMICILIO FISCAL:	Calle Avellanos manzana 26 10 Cl. Los Laureles					
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2007100600232					
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$1365.6					
AUTORIDAD EMISORA:	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA DEL ESTADO					

En la Ciudad de Tapachula, Chiapas; siendo las 08:30 horas del día 14 de marzo de 2024, el que actúa Delegación de Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vígente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70, fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de marzo de 2024, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita Ubicada en Edificio B, planta Baja de la Unidad Administrativa Fraccionamiento las Palmas Tapachula, específicamente frente en los pasillos de la Delegación de Hacienda, de ésta Ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 15 de marzo al 02 de abril de 2024, el original del Requerimiento de Pago y/o Embargo número ISN2007100600232 de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, en su carácter de Delegada de Hacienda Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente Jose Francisco Ayala Maza, mediante el cual se le hace del conocimiento que el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal Número ISN2007100600232 de fecha 21 de febrero de 2024, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

> Juana del Carmen Castillo Toledo Delegada de Hacienda Tapachula

Seculario, de macienda SUBSECMETARIA DE MACIENDA DELECACION DE MACIENDA TAPACHULA, CHIAPAS



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ESTATAL

Tapachula, Chiapas; a 14 de marzo de 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	Jose Francisco Ayala Maza				
DOMICILIO FISCAL:	Calle Avellanos manzana 26 10 Cl. Los Laureles				
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2007100600232				
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$1365.6				
AUTORIDAD EMISORA	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA DEL ESTADO				

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70, fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal Número ISN2007100600232 de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Delegación de Hacienda Tapachula, con domicilio ubicado en Edificio B, Planta Baja de la Unidad Administrativa Fraccionamiento las Palmas de esta ciudad, la Delegada de Hacienda Juana del Carmen Castillo Toledo, asistida por Moises Jonathan Canel Dominguez y Maria Graciela Homa Uc, como notificador ejecutor se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en el: Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal número ISN2007100600232 de fecha 21 de febrero de 2024.

HECHOS:

Que con fecha 26 de febrero de 2024, el Notificador Ejecutor Moises Jonathan Canel Dominguez, acreditado con credencial con fotografía número 22, autorizada y expedida el 02 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024, emitida por Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 10:50 horas, en el domicilio Calle Avellanos manzana 26 10 Cl. Los Laureles, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal manifestando haber dejado citatorio para fijación en él domicilio, señalando el día y hora en que se actúa. Me constitui en el domicilio señalado en el requerimiento de pago y/o embargo estatal numero ISN2007100600232, de fecha 21 de febrero de 2024 emitida por Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda Tapachula, cerciorando de estar en el domicilio procedi a tocar la pueta has que por dentro me respondio una persona de sexo femenino sin abrir la puerta, respondio que la persona que busco eran los antiguos dueños d ela casa y que ella ya tiene tiempo viviendo ahi la cual es un establecimiento llamado Babe spa tangolunga, preguntando por el antiguo propietario dijo desconocer el paradero, por tal motivo me fue imposible concluir con dicha



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

diligencia. Así mismo con fecha 28 de febrero de 2024, el Notificador Ejecutor Maria Graciela Homa Uc acreditado con credencial con fotografía número 06, autorizada y expedida el 02 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024 de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 13:50 horas, en el domicilio Calle Avellanos manzana 26 10 Cl. Los Laureles, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal. Cerciorado de encontrarme en el domicilio señalado en el requerimiento de pago y/o embargo estatal con fecha 21 de febrero de 2024 emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda Tapachula, llegue al domicilio señalado, toque la puerta y me atendio persona del sexo femenino a la cual le pregunte por el contribuyente que busco quien me respondio que la persona que busco eran los antiguos dueños de la casa pero que ella ya lleva tiempo viviendo en el lugar y que no sabe donde localizar al contribuyente por lo que no se notifico el requerimiento de pago y/o embargo estatal.

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarías y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad ACUERDA:

Primero: Notifíquese por estrados el oficio número ISN2007100600232 de fecha 21 de febrero de 2024, a través del cual se hace del conocimiento a Jose Francisco Ayala Maza, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fíjese por seis días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Tapachula, sita Unidad Administrativa, específicamente frente a los pasillos, con domicilio en Prolongación de la 1ª Avenida Sur 100, Edificio B, Planta Baja de la Unidad Administrativa, de ésta Ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del séptimo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Tercero: CÚMPLASE.

C. Juana del Carmen Castillo Toledo Delegada de Hacienda Tapachula BECARDARIA DE MAGRESON SUBSECRETICADA DO TRABESON DELEBACIDA DE MAGRESON TREMENTA, CHIAMAS

C. Moises Jonathan Canel Dominguez
Notificador Ejecutor

C. Maria Graciela Homa Uc Notificador-Ejecutor



TAPACHULA, CHIAPAS; 21 DE FEBRERO DE 2024

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	JOSE FRANCISCO AYALA MAZA
DOMICILIO FISCAL:	CALLE AVELLANOS MANZANA 26 10 CL LOS LAURELES TAPACHULA
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2007100600232
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	1,365.6
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	MULTA POR INFRACCION ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE LA HACIENDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. 6 BIMESTRE DE 2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	13 DE MAYO DE 2015

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	IMPUESTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL
MULTA POR INFRACCION ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE LA HACIENDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. 6 BIMESTRE DE 2010	1,365.6	731.72	2097.32
HONORARIOS			450.00
GASTOS DE EJECUCIÓN GRAN TOTAL			370.00 2, 917. 3 2

(DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 32/100 M.N.)

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO ISN2007100600232 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024 Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN VII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE,111, 113, 114, 117,119, 120, 123, 127,128, 129, 130,131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 4, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TALEFECTO A LOS CC. MIGUEL ANGEL RAMOS FUENTES, JULISSA SOLANO VALADEZ, CINDY CONCEPCION GRACIAN ORTIZ, MARIA GRACIELA HOMA UC, OLGA LOPEZ BRIONES, ALFREDO FUENTES AGUILAR, FERNANDO SANCHEZ LEY, ARGELIA REYNA OCAÑA, CLAUDIA MORALES SANTIAGO, ZANTANA ZUNUN ARCHILA, ERAY ANTONIO RAMOS ESPINOZA, GEYNER LOPEZ ESCALANTE, CRISTIAN OMAR PEREZ DE LEON, CARLOS GEOVANNI TORRES FUENTES, CARLOS ADRIAN HERMISILLO JIMENEZ, MOISES JONATHAN CANEL DOMINGUEZ, MARIA GUADALUPE REYES GORDILLO CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.



FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS OMITIDOS Y DE LAS MULTAS, QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS, EL MONTO DE LOS MISMOS SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR. EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE OBTENDRÁ HASTA EL DIEZMILÉSIMO, DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO, ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN LOS CASOS EN QUE EL ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO NO HAYA SIDO PUBLICADO DEBERÁ APLICARSE EL ÚLTIMO ÍNDICE MENSUAL PUBLICADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	ACTUALIZACIÓN	IMPUESTO ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
MULTA POR INFRACCION ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE LA HACIENDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. 6 BIMESTRE DE 2010	1,365.6	731.72	2097.32	0.5358	133.555	FEBRERO	86.96	MAYO DE 2015

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LAS MULTAS DE **0.5358** DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE **FEBRERO**, POR **133.555**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE **MAYO DE 2015**, POR **86.96**, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

ATENTAMENTE

C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO DELEGADA DE HACIENDA TAPACHULA DECRETARIL DE MACHENIA DIEDROGEMENT DE MACHENIA DELEGACION DE MACHENIA TAROCHULA, CHIAPIS